

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-

Montevideo, 2 de Octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 118/2/X/2018

Visto: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA".

RESULTANDOS:

- I. Que es de interés de la Administración y de conformidad de los adjudicatarios, como luce de fs. 94 a fs. 95 ampliar la compra.-

CONSIDERANDOS:

- I. Que se solicitó ampliar en un 33,33 % (cantidad 3) el ítem 1 a la firma NANVEL S.A.-
- II. Que el monto que se pretende ampliar asciende a **U\$S 7.479,00** (dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100).-
- III. Que el monto que se pretende afectar es de **U\$S 7.479,00** (dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100) equivalentes a \$ 253.912,05 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil novecientos doce con 05/100) teniendo en cuenta la cotización del dólar del día 1/X/2018, a \$ 33,95 (pesos uruguayos treinta y tres con 95/100), más el incremento del 5% de \$ 12.695,60 (pesos doce mil seiscientos noventa y cinco con 47/100), siendo el monto total \$ 266.607,65 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis mil seiscientos siete con 65/100). El cual será atendido mediante **Apertura de Carta de Crédito de la siguiente manera:**
 - PIP 935: \$U 88.869,22
 - PIE 935: \$U 177.738,43
- IV. Que la empresa adjudicada se encuentra en estado "ACTIVO" en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-
- V. Que la citada ampliación se halla amparada en lo establecido en el Art. 74 del TOCAF.-
- VI. Que se deberán elevar las actuaciones a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional y una vez obtenido su dictamen sin observaciones, se tendrá por comprometido el gasto.-

ATENCIÓN: A lo dispuesto en los Artículos 30 y 38 del TOCAF, Resolución COMAR Nº 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

ff. 97

**EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
RESUELVE:**

- I. Amplíese la Licitación Abreviada Nº 10/2018 por el monto de **U\$S 7.479,00** (dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100).-
- II. Adjudíquese dicha ampliación a la empresa y por el monto que se detalla en el siguiente cuadro:
- III. **Empresa NANVEL S.A.:**

ITEM	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	MOTO HONDA	U\$S 2.493,00	U\$S 7.479,00
TOTAL				U\$S 7.749,00


IV. **Monto total de la presente ampliación U\$S 7.479,00** (dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100) equivalentes a \$ 253.912,05 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil novecientos doce con 05/100) teniendo en cuenta la cotización del dólar del día 1/X/2018, a \$ 33,95 (pesos uruguayos treinta y tres con 95/100), más el incremento del 5% de \$ 12.695,60 (pesos doce mil seiscientos noventa y cinco con 47/100), siendo el monto total \$ 266.607,65 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis mil seiscientos siete con 65/100). El cual será atendido mediante **Apertura de Carta de Crédito de la siguiente manera:**

- PIP 935: \$U 88.869,22

- PIE 935: \$U 177.738,43

V. Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional y una vez obtenido su dictamen sin observaciones, se tendrá por comprometido el gasto.-

VI. Cúmplase, notifíquese y publíquese.-

Capitán de Fragata (CAA).....

Sebastián NAVARRO

CONTROLADO
12 OCT 2018
JOSE P. G. POIA
CONTADOR CENTR

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de Octubre de 2018.

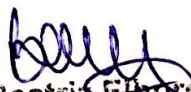
UE 018 – Comando General de la Armada.

ASUNTO: Ampliación LA 10/18 Adquisición de Motos.

Según Resolución N° 118/2/X/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras de la Armada en ejercicio de atribuciones delegadas autoriza la ampliación de la Licitación Abreviada N° 10/18 adquisición de motos a favor de la firma Nanvel SA por un monto de USD 7.749.-

Se toma conocimiento de la Afectación N° 2938/2018 por un monto de \$ 88.670 financiación 1.1 y N° 2939 por \$ 177.739 financiación 1.2 (USD 7.749) la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente.

En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de Nanvel SA por un monto USD 7.749.-


Cra. Beatriz Elinor Loy
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas